



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIV - Nº 54

CORDOBA, (R.A.), LUNES 21 DE MARZO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a las Ligas Adheridas a la asamblea general ordinaria de la Federación Cordobesa de Fútbol, para el día sábado 16 de Abril de 2011, a partir de las 10,30 horas, en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol (Duarte Quirós 911 – Ciudad de Córdoba), a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar los asambleístas para que conformen a) dos (2) asambleístas comisión fiscalizadora de poderes; b) tres (3) asambleístas como Junta Escrutadora, c) dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario general. 2) Lectura del acta anterior. 3) a) Consideración de la memoria; b) Balance e inventario y la cuenta de recursos y gastos del período comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010 y el c) Dictamen del Tribunal de Cuentas (Artículo 13 inciso h y artículo 66 inciso c). 4) Compra de terreno ubicado en Artigas 976 de la ciudad de Córdoba. Informe para su aprobación (Artículo 13 inciso j). 5) Inmueble ubicado en calle 9 de Julio 660 (entre piso) en la ciudad de Córdoba (Artículo 13 inciso j). Informe. 6) Informe de la renuncia de la Adhesión de la Liga Cordobesa de Fútbol (para su aprobación. Artículo 13 inciso d). 7) Elección de presidente (Artículo 13 inciso f). 8) Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportivo (Artículo 13 inciso g y Arts. 50, 51 y 52). 9) Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal de cuentas (Artículo 13 inciso g y Arts. 61, 62 y 63). 10) Elección de cinco (5) miembros para integrar la comisión Neutral de Arbitros (Artículo 13 inciso g y Arts. 68 y 69). El Secretario.

Nº 4918 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN FERNANDO – IPONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2011 a las 19,00 horas, en nuestra sede social, Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para rubricar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31/

3/2011. El Secretario.
3 días – 4905 – 23/3/2011 - s/c.

INSTITUTO DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO- NORTEAMERICANO I.I.C.A.N.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día viernes 29 de Abril de 2011 a las 19 hs. en el Salón de Conferencias ubicado en Deán Funes 454 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio 2010; 4) Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2010; 5) Modificación de los Arts. 6, 7, 9 y 10 del estatuto social: creación de la calidad de socio adherente. La comisión directiva.

Nº 4826 - \$ 40.-

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA LEY Nº 7673

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Matriculados para el día 13 de Mayo de 2011 a las 17,30 a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Memoria año 2010. 4) Balance del ejercicio 2010. 5) Presupuesto y cálculo de recursos año 2011. 6) Proclamación de autoridades electas. Lugar: Jujuy 441 – 5000 – Córdoba.

3 días – 4964 – 23/3/2011 - \$ 132.-

ASOCIACION DE ONCOLOGOS CLINICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2011 a las 20 horas en su sede social: Jujuy 197 1º Piso Oficina E, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. El Sec. General.

Nº 4962 - \$ 40.-

ASOCIACION ITALIANA DE SORORROS MUTUOS CULTURAL Y

RECREATIVA “ROMA”

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2011 a las 10 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración del inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Aumento de la cuota social, alquiler de nichos y urnarios para el año 2011. La Secretaria.

3 días – 4973 – 23/3/2011 - s/c.

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Abril de 2011 a las 10 horas en Bv. 9 de Julio Nº 2736, San Francisco Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, e informe del auditor referidos al 44º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y Evaluación de las perspectivas futuras de la sociedad. 3) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. 4) Remuneración a directores y síndico. Autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Nota: Recuérdanse disposiciones Art. 13 del estatuto con relación a constitución en primera y segunda convocatoria y disposiciones Art. 238, Ley 19.550 para asistir a asamblea. El Directorio.

5 días – 4988 – 29/3/2011 - \$ 300.-

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD, PATOLOGIA Y RECUPERACION DE LA CONSTRUCCION

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Internacional de control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 20 hs., en la sede social sita en calle Viracocha (ex Rivadavia) 465 de Barrio Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a presidente y secretario de la asamblea, suscriban el acta respectiva. 2) Informe de las causas por la que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios. 3) Consideración de un estado de situación patri-

monial al 30 de octubre de 2010; 4) Elección de miembros de comisión directiva; 5) Elección de miembros de comisión revisora de cuentas.

Nº 4974 - \$ 56.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/4/2011 a las 19,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: Aprobar balance y memoria año 2011. Designar 2 socios para firmar el acta. Informe del órgano de fiscalización. Informe del veedor.

3 días – 4999 – 23/3/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL LEVALLE

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2011, a las 17,00 horas en el local social sito en calle Emilio Genoud 951, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Realización de un minuto de silencio en honor a los socios fallecidos. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 06 de Enero de 2011. 5) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 6) Elección de: a) Vicepresidente, prosecretario y pro-tesorero, en reemplazo de: Aitor Donadio; Clelia Miglia de Montagut y Violeta Gazquez de Armendáriz, quienes finalizan su mandato; b) Tres vocales titulares, en reemplazo de Juan Albertengo, Elvira Cenci y Alicia Wainer, quienes finalizan su mandato; c) Dos vocales suplentes, en reemplazo de Eduardo Izaguirre y Guillermo Villarroel, quienes finalizan su mandato; d) Dos revisadores de cuentas en reemplazo de Carmen Sala de Godino y Dora Rojo, quienes finalizan su mandato. La Secretaria.

3 días – 4978 – 23/3/2011 - \$ 228.-

CLUB DE ABUELOS DE ONCATIVO

La comisión Directiva del Club de Abuelos de Oncativo, Personería Jurídica Resolución Nº 048 “A”/85, con domicilio en calle Vélez Sarsfield esquina Falucho de la ciudad de

Oncativo, Provincia de Córdoba, convoca a todos los socios de dicha institución a la asamblea extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones del mencionado club, el día 21/3/2011 a las 21,30 horas en la que se tratará el siguiente orden del Día: Modificación del estatuto, respecto de los artículos N° 3, 6, 10, 12, 13, 17, 22, 26, 27, 29 y 56. la secretaria.

N° 4976 - \$ 40.-

ASOCIACION PSICOANALITICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de Abril de 2011 a las 12 horas, en 9 de Julio 508, segundo piso. Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, juntamente con la presidente y la secretaria general; b) Considerar memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente a la comisión revisora de cuentas; c) intercambio entre los asociados y proyectos institucionales. El Secretario General.

2 días - 4879 - 22/3/2011 - \$ 104.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA RIVADAVIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2011 en sede social a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta. 3) Causas convocatoria fuera término. 4) Memoria, balances, informes fiscalizadores ejercicio 2008, 2009 y 2010. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección total de comisión directiva: por 2 años: presidente, secretario, tesorero y 5 vocales titulares. Por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero y vocales suplentes, comisión revisora de cuentas: 3 revisores titulares y 1 suplente. 7) Cuota social. 8) Aprobación del cambio del piso del salón para fines sociales y deportivos.

3 días - 5001 - 23/3/2011 - \$ 168.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 9445 Matriculación

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Adrián Humberto Castro Rimondino - DNI. N° 26.313.816, Jorge Alejandro Damiani - DNI. N° 14.798.990, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 16 de Marzo de 2011.

3 días - 4618 - 22/3/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PLANET FOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio

Se amplia la publicación del aviso N° 29485 de fecha 11/11/2010, en el cual se omitió consignar el Acta Designación de Sede Social, de donde surge que la misma esta ubicada en calle Av. Sagrada Familia N° 1628 Local 1, de Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, haciendo saber que dicha Acta es de fecha 21/9/2010. of. 28/12/2010. Mercedes Rezzónico - Pro-Secretaria Letrada.

N° 947 - \$ 40.-

MAGGAS S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 de carácter Unánime de fecha 10 de enero de 2011 fueron designados por el término de tres ejercicios como Presidente del Directorio al SR. JORGE ALBERTO DOMINGO GASTALDI, DNI.N° 7.991.183 y Director Suplente al SR. JORGE ALBERTO GASTALDI, DNI.N ° 29.609.993, quienes aceptaron los cargos en la misma asamblea. Córdoba, de Marzo de 2011

N° 3421 - \$ 40.-

ESTACION LIMA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva 24/01/2011. Socios JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617, nacido el 10/02/1968, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Manzana 8 Lote 4, Cuatro Hojas, Localidad Mendiolaza, Provincia de Córdoba, HUGO VALERIO PERALTA DU 16.430.360, nacido 01/01/1964, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Achaval Rodríguez N° 1062 Piso 1 Dpto. A Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba y XIMENA CIBIN DU 25.002.942, nacida el 25/05/1976, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Ruta E 53 Barrio Cuatro Vientos, Camino a Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación ESTACION LIMA S.A. Sede y Domicilio Calle Viamonte N° 285 - Barrio General Paz - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de las siguientes actividades a) COMERCIAL Y DE SERVICIOS: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, maté, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otra clase de productos alimenticios de la rama gastronómica. b) ARTISTICO-CULTURAL: La realización de eventos culturales, sociales y educativos, su organización, administración, realización de promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para

promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos y servicios comercializados por la sociedad y podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de PESOS CIEN (\$100) VALOR NOMINAL CADA UNA, OR DINARIAS, ESCRITURALES DE CLASE "A" CON DERECHO A CINCO VOTOS POR ACCION, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550.- Suscripción: JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617, suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, HUGO VALERIO PERALTA DU N° 16.430.360, suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y XIMENA CIBIN DU 25.002.942, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento; si el número de Directores Titulares fuera de uno el reemplazo lo efectuará el Director Suplente. En caso de que el Directorio estuviese compuesto por más de un Director funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación Autoridades: Primer Directorio: PRESIDENTE: JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617, DIRECTOR SUPLENTE: HUGO VALERIO PERALTA DU 16.430.360. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley N° 19.550 y prescindirá de la sindicatura. En este caso los accionistas tienen las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550, en cuyo caso la designación de un Director Suplente es obligatoria. Cuando por aumento de Capital Social resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2 del Art. 299 la asamblea que así lo resolviere deberá designar un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio. Ejercicio Social Cierre al 31/12 de cada año. Córdoba, 10 de Marzo 2011.-

N° 4551 - \$ 328.-

LOGISTICA LD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 10/03/2011.- Socios: MARISA DEL VALLE LONDERO DU N° 16.445.597 nacida el 17/10/1963, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Calle Manuel Carlés N° 3416, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la señora CELIA DEL CARMEN DEL PINO DU 13.963.808, nacida el 16/07/1957, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Calle Mujica Lainez N° 3270, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: LOGISTICALD S.A. Sede y Domicilio: Av. Juan B. Justo N° 6.732.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de las siguientes actividades a) TRANSPORTE Y LOGISTICA: el transporte terrestre, su organización y servicios de logística, dentro del territorio nacional y/o extranjero, con vehículos propios y/o ajenos, de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos alimenticios secos, frescos, enfriados y congelados, propios y de terceros, así como su almacenaje y conservación en depósitos adecuados, su fraccionamiento, envasado, distribución y promoción. b) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, y podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de PESOS CIEN (\$100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ORDINARIAS, ESCRITURALES DE CLASE "A" CON DERECHO A CINCO VOTOS POR ACCION. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Suscripción: MARISA DEL VALLE LONDERO DU N° 16.445.597, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y CELIA DEL CARMEN DEL PINO DU 13.963.808, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En su primera

reunión, el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento y si el Directorio fuera unipersonal, en caso de ausencia o impedimento el reemplazo lo efectuará el Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Primer Directorio: PRESIDENTE: CELIA DEL CARMEN DEL PINO DU 13.963.808, DIRECTOR SUPLENTE: MARISA DEL VALLE LONDERO DU N° 16.445.597. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley N° 19.550 y prescindirá de la sindicatura. En este caso los accionistas tienen las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550, en cuyo caso la designación de un Director Suplente es obligatoria. Cuando por aumento de Capital Social resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2 del Art. 299 la asamblea que así lo resolviere deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre de ejercicio 31/12 cada año. Córdoba, 10 de marzo de 2.011.-

N° 4550 - \$ 316.-

CONGELADOS CENTRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Eduardo Diego LÓPEZ, DNI 11.193.397, arg., casado, comerciante, nacido el 12/02/1955, domiciliado en calle Obispo Aresti 1679, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Alicia Cristina JENSEN, DNI 17.116.573, arg., casada, comerciante, nacida el 27/11/1965, domiciliado en calle Obispo Aresti 1679, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 16/02/2011. Denominación: Congelados Centro S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Av. Las Malvinas 8847, B° Arenales de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Elaboración, industrialización, procesamiento, comercialización, distribución, producción, envasado, depósito, fraccionamiento, representación, importación, exportación, tratamiento del frío, en su estado natural y congelado de: a) verduras, legumbres, hortalizas, frutas, frutas secas, semillas y cualquier producto derivado de la agricultura; b) Productos derivados de la ganadería bovina, ovina, porcina, caprina y de la avicultura; c) Productos derivados de la pesca y la acuicultura, como pescados, mariscos, harinas,

grasas y/o aceites que de ellos se elaboran y/o extraen; d) Productos que se elaboran a partir de la leche bovina, ovina o caprina; e) Productos de panificación, confitería, repostería, golosinas y pastas en general; f) Bebidas para consumo humano, gaseosas o no, con o sin alcohol, sean estas de origen nacional o importadas; 2) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad forestal o maderera. 3) Logística a nivel nacional e internacional: a) Recepción, embalaje, almacenamiento, control de calidad, traslado y distribución de mercaderías y productos. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$200.000 representado por 2.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscriben: Eduardo Diego LÓPEZ, suscribe \$140.000, representado por 1400 acciones; Alicia Cristina JENSEN suscribe \$ 60.000, representado por 600 acciones, todas ellas de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre uno (1) y cinco (5) directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y director suplente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Eduardo Diego LÓPEZ, DNI 11.193.397; y DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Cristina JENSEN, DNI 17.116.573. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 4523 -\$ 256.-

EL SIGNO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 01 Celebrada el día 21/01/2.011, se Distribuyen cargos para el noveno, décimo y décimo primer ejercicio económico como director titular en el cargo de Presidente del Directorio a Israel GONZALEZ, DNI 33.303.252, Director suplente a Nélida Ana BONAFÉ DNI 13.820.394.- CORDOBA, Marzo 2.011

N° 4470 - \$ 40.-

ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto N° 948 de fecha 21 de Febrero de 2011, la Fiscalización se publico incompleta, el articulado dice "Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización esté a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550". Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura. Dejando salvada así dicha omisión.

N° 4556 - \$ 40.-

ADMINISTRADORA NORTE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: ADMINISTRADORA NORTE S.R.L. Fecha Constitución: 14/12/2009 Socios: SANTIAGO ANIBAL LAMANUZZI, DNI 16.228.733, argentino, mayor de edad, comerciante, de 47 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 30/09/1962, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1.212, barrio URCA, de la Ciudad de Córdoba e IVAN LAMANUZZI, argentino, DNI 33.245.978, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 28/08/1987, de 22 años de edad, domiciliado en calle Reina Mora 116 de la localidad de Mendiolaza. Sede y domicilio: Guastavino N° 173, Barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: El Objeto de La SOCIEDAD es la construcción, comercialización, urbanización, loteo, refacción, administración, explotación y/o concesión de inmuebles propios o de terceros destinados al rubro deportivo, náutico y/o turísticos, en todas sus formas. Entre las formas de explotación de inmuebles la Sociedad se encuentra facultada para: (a) ofrecer servicios de guardería de embarcaciones náuticas o elementos deportivos; (b) subconcesionar inmuebles; (c) explotar bares, restaurantes, paradores, discotecas, realización de eventos sociales y/o culturales; (d) vender, arrendar o subarrendar espacios publicitarios; (e) realizar todo tipo de actividad promocional o publicitaria; (f) la explotación de hoteles, apart hoteles, alojamientos, albergue o similar; (g) la realización o fomento de eventos deportivos, turísticos, náuticos o de interés general. Capital: El Capital social de la firma se fija en la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-) Administración: La administración de la sociedad estará cargo de una gerencia. GERENTE: Sr. SANTIAGO ANIBAL LAMANUZZI. Representación legal y uso de firma social: el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes de manera indistinta. Cierre

Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Por Acta N° 2 de fecha 07/04/2010 se dispuso que la sociedad actuará por medio de un corredor inmobiliario matriculado, respecto de todas las actividades que le estén reservadas.- Juzgado de 1° Instancia y 52° Nom. Civil y Comercial - Expte. 1794080.

N° 4576 - \$ 132.-

ABANJA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2010 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Abel Octavio Rocchiccioli DNI 13.532.104. Vice-presidente: Javier Miguel Rocchiccioli DNI 16.856.880 Director Titular: Aníbal Jose Rocchiccioli DNI 16.045.958. Directores Suplentes: Marta Irene Allione, DNI 14413580, fecha de nacimiento 25/07/1961, de 48 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en C.Zavaleta N°715, localidad de Suardi, pcia de Santa Fe, República Argentina; Nanci Beatriz Daverio, DNI 20373502, fecha de nacimiento 28/04/1968, de 41 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N°234, localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, República Argentina y la Sra. Susana Maria Borgonovo DNI 17923749, fecha de nacimiento 26/03/1967, de 42 años, casada, comerciante, domicilio en 25 de Mayo 665, localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en España 347, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba, República Argentina.- Publíquese en el Boletín oficial.-Cba 01/03/2011.-

N° 4210 - \$ 72.-

LUCIANDRES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2010 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Norberto Constanzo Santiago Blangetti, DNI 5.534.727. Vice-presidente: Sergio Raul Blangetti DNI 16.856.830 Director Suplente: Alberto Aldo Blangetti L.E. 6.410.235. Los directores electos fijan domicilio especial en Monseñor Lafitte N°51, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba, República Argentina.- Publíquese en el Boletín oficial.-Cba 01/03/2011.-

N° 4209 - \$ 44.-

DIGITAL MARKETING S.R.L.

Constitución

Expte. 2038090/36 Por contrato del 16.12.2010, Jorge Alfredo Elias, nacido el 12.8.1956, bancario, argentino, D.N.I. 12.370.159, casado, con domicilio en Presidente Roca 11 de la localidad de La Cumbre y Cristián Juan Fernando Jiménez, nacido el 25.10.1981, programador, argentino, D.N.I. 29.136.217, casado, con domicilio en Magallanes 3367 de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Digital Marketing S.R.L. Domicilio y Sede: Rufino Cuervo N° 1085, Oficina 25 de la ciudad de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a realizar: a) El desarrollo total o parcial de aplicaciones y planes de comunicaciones y comercialización, asesoramiento y comercialización de publicidad digital. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c)

FE DE ERRATAS

HYDROFER S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O., de fecha 06/12/2010, en el aviso N° 30970, por un error involuntario, donde dice: "7) Venta de accesorios para piscinas. 9) Venta y ..."; debió decir: "7) Venta de accesorios para piscinas. 8) importación y exportación de artículos y accesorios para piscinas. 9) Venta y..."; dejamos así salvado dicho error.-

Realizar publicidad y promoción en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal, televisiva y digital. d) Prestación y venta de servicios de alojamiento web, administraciones y gestiones referidas a dominios y servidores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$20.000, dividido en 2000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo: Jorge Alfredo Elías: 1200 cuotas y Cristián Juan Fernando Jiménez: 800 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la suscripción del 16.12.2010.- Administración y Representación: ejercida por un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Se designó en el cargo de gerente a Emilio Martín Elías, D.N.I. 29.143.932, nacido el 21.8.1982, diseñador, argentino, soltero, con domicilio en Presidente Roca 11 de la localidad de La Cumbre. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.- Juzg. C y C de 39 Nom. Of. 11/03/11

N° 4537 - \$ 120.-

CAUQUEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03.01.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: MÁXIMO RAUL STROMBOLO, D.N.I. N° 12.751.021 y como Director Suplente: LUCIANA MEZZANO, D.N.I. 22.221.329, ambos domiciliados en Enfermera Clermont 790, B° Alto Alberdi y constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 4536 - \$ 40.-

PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato Constitutivo de fecha 11 de enero de 2011, la Sra. MARIA BELEN TOZZI de 41 años de edad, D.N.I. n° 20.996.389, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guemes N° 8510 de barrio Los carolinos, de la ciudad Córdoba; y el Sr. ELIO EDUARDO SOSA, de 36 años de edad, D.N.I. n° 24.370.864, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Republica del Líbano N° 670 de barrio Gral. Bustos, de la ciudad Córdoba.- DENOMINACIÓN: "PRODUCCIONES - S.R.L."- DOMICILIO: Avda. Rafael Núñez nro. 4775, local "5", de la ciudad de Córdoba.- OBJETO: La actividad de SERVICIOS PUBLICITARIOS EN FORMA GRAFICA, RADIAL O TELEVISIVA, en todas sus formas y tipos, como así también la venta, instalación y distribución de publicidad, por cuenta propio o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero.- DURACIÓN: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente. CAPITAL SOCIAL: Se establece en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), dividido en CIENTO (100) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$ 200.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en muebles, instalaciones y útiles conforme al balance justipreciado por cada socio.- Los aportes sociales se realizan de acuerdo al siguiente detalle: a) MARIA BELEN TOZZI, aporta setenta (70) cuotas por valor de pesos Catorce Mil (\$ 14.000.-); b) ELIO EDUARDO SOSA, aporta treinta (30) cuotas por valor de pesos Seis Mil (\$ 6.000.-); todo el capital integrado representa el ciento por ciento (100%) del Capital Social. ORGANIZACION DE LA

REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del señor WALTER EDUARDO PONCE, DNI. 12.365.763, quien reviste el carácter de gerente ejerciendo la función en forma personal por cinco años.- CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1A Ins.C.C. 3A- Con. y Coc 3- Sec.-.

N° 4577 - \$ 108.-

SOTIAN S.A.

RECTIFICACION Y RATIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Que por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 14 de Marzo de 2011 se rectifica el Artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°): La sociedad se denomina "SOTIAN S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero". Se ratifica el resto del contenido del Estatuto Social.

N° 4557 - \$ 45.-

RADIADORES PRATS S.A.

Elección nuevo directorio

Marcos Juárez

Por Acta N° 21 de Asamblea Ordinaria del 14/12/2010, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el nuevo Directorio: PRESIDENTE: LUIS ENRIQUE PRATS, D.N.I. N° 10.051.740, con domicilio real en Alem N° 829 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO JOSE MANTEGARI, D.N.I. N° 16.515.502, con domicilio real en Francisco Beiró N° 695 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550 en Ruta Nacional N° 9 - Km. 446 de la ciudad de Marcos Juárez - Provincia de Córdoba.-

N°: 4552 - \$ 40.-

OLEOS DEL CENTRO S.A.

Elección Directorio - Modificación dirección sede social

Por Acta de Directorio N° 17 del 29/09/07 se resolvió por unanimidad fijar la dirección del domicilio social en Augusto López N° 455/57, B° General Bustos, Córdoba. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 10/06/09 se resolvió por unanimidad integrar el Directorio, por dos ejercicios, con los Sres.: Directores Titulares: Luis Alejandro Magliano, D.N.I. 14.306.984, Juan Carlos Teruel, D.N.I. 12.994.257, Rodolfo Horacio Veraz, D.N.I. 16.645.799 y Mariano Bernardo Bailleres D.N.I. 20.601.561. Director Suplente: Marcos Emanuel Bailleres, D.N.I. 30.802.708. Asimismo se distribuyeron los cargos en Acta de Directorio N° 23 del 10/06/09: Presidente: Luis Alejandro Magliano. Vicepresidente: Rodolfo Horacio Veraz. Primer Vocal: Juan Carlos Teruel. Segundo Vocal: Mariano Bernardo Bailleres. Vocal Suplente: Marcos Emanuel Bailleres.

N° 4553 - \$ 48.-

Leds Work International Argentina S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva y Estatuto: 20/10/2010. Acta Rectificativa: 07/02/2011. Socios: Eduardo Rafael Invaldi, DNI N° 29.701.909, nacido el 20 de julio de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, y María Florencia Funes Sorrento, DNI N° 31.843.722, nacida el 06 de septiembre de 1985, soltera, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Yavi 4482, B° Las Palmas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Leds Work International Argentina S.A.". Domicilio legal y social: Av. Colón 10, 2° piso, Oficina 24, B° Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por terceros, o asociada a ellos la 1) La compra, venta, permuta, construcción y fabricación en todas sus formas, de materiales de iluminación, y su financiamiento, excluyéndose de la Ley 21.596; 2) Construcción, fabricación, instalación, colocación, reparación y mantenimiento de terminales eléctricas, sanitarias, luminotécnicas. 3) La comercialización e industrialización, importación y exportación de productos relacionados con la construcción y fabricación en especial artefactos para la iluminación tipo Leds, fluorescentes, para la inducción electromagnética y bajo consumo 4) Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores. 5) Mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con le objeto de la sociedad, como también de publicidad, marketing y asesoramiento en formas y tácticas de ventas. 6) Brindar servicios turísticos, organización y logística para todo tipo de eventos, jornadas y congresos sociales, científicos y/o comerciales. 7) Mediar como entidad para la obtención de Bonos de Carbono. Para el ejercicio de esta actividad la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, incluso registrables, pudiendo asociarse con terceros u otras empresas o sociedades, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero y operar con instituciones bancarias o financieras de cualquier nivel ya sean publicas o privadas. Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en un mil doscientas (1.200) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, Clase A, de cinco (5) votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. EDUARDO RAFAEL INVALIDI la cantidad de un mil (1.000) acciones equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000) de capital y la Sra. MARIA FLORENCIA FUNES SORRENTO la cantidad de doscientas (200) acciones equivalentes a pesos dos mil (\$ 2.000) de capital. El capital social suscripto, se integra en su totalidad con bienes muebles que se consignan en el inventario que se adjunta al presente contrato y que forma parte del mismo, cuyos valores han sido establecidos de común acuerdo por los socios y teniendo en cuenta los precios de plaza de dichos bienes, todo ello de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19550. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su

monto conforme a lo establecido al art. 188 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de dos (2) ejercicios económicos. La Asamblea Ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Sr. EDUARDO RAFAEL INVALIDI, DNI N°: 29.701.909; Director Suplente: MARIA FLORENCIA FUNES SORRENTO, DNI N°: 31.843.722. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la mencionada Ley. Ejercicio Social: Cierra el 31/12. Córdoba, 16 de marzo de 2011.

N° 4584 - \$ 268.-

ASSCA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 21 de octubre de 2010 suscripto en la Ciudad de Río Ceballos, los señores Eduardo Dante CAZZOLLI, D.N.I. 12.030.780, argentino, nacido el 29/09/1955, comerciante, casado; Norma Alejandra ASSIS, D.N.I. 16.133.994, argentina, nacida el 11/04/1963, comerciante, casada; Nicolas CAZZOLLI, D.N.I. 33.177.811, argentino, nacido el 22/11/1987, comerciante, soltero; y Agustín CAZZOLLI, D.N.I. 34.815.379, argentino, nacido el 15/01/1990, comerciante, soltero, todos con domicilio real en calle Miguel Angel Buonarrotti esquina Mujica Lainez de la Ciudad de Río Ceballos, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "ASSCA S.R.L.", con domicilio en calle Av. Remedios de Escalada 1618 de la Ciudad de Río Ceballos, teniendo como objeto social la fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, venta por mayor y/o menor, tanto en el mercado interno del país como en el exterior, de todo tipo de bolsas de polietileno, incluyendo todos los rubros anexos y/o vinculados a dicha explotación industrial y comercial, pudiendo instalar y/o explotar sucursales, sedes, representaciones, agencias, etc., en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero, asignándole ó no capital para su giro comercial, así como nombrar representantes, corresponsales, agentes y/o tomar participación en otras sociedades nacionales y/o extranjeras, con un plazo de duración de 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y un capital social de \$ 100.000, constituido por 1.000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiendo 400 cuotas sociales que representan el 40% del capital social al señor Eduardo Dante CAZZOLLI; 300 cuotas sociales que representan el 30% del capital social a la señora Norma Alejandra ASSIS; 150 cuotas sociales que representan el 15% del capital social al señor Nicolas CAZZOLLI; y 150 cuotas sociales que representan el 15% del capital social al señor Agustín CAZZOLLI, encontrándose el capital social totalmente integrado por bienes de uso aportados por los socios, siendo la administración y

representación legal de la sociedad ejercida por un Socio Gerente que durará en su cargo cinco años y será designado por asamblea de socios con el voto de la mayoría, siendo designado Socio Gerente en el contrato constitutivo por el término de cinco años el señor Eduardo Dante CAZZOLLI, y el ejercicio económico-financiero cerrará el día 30 de setiembre de cada año.- Oficina, 21 de febrero de 2011.- Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA.- Secretario.-

N° 4597 - \$ 148.-

DANIEL PUSSETTO IMAGEN & ESTILO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Mediante Contrato Social de fecha 30/06/10 y Actas complementarias de fecha 24/08/10 y 17/11/10, todos ratificados ante Escribana Pública el día 25/11/10, se constituyó la sociedad bajo la denominación "DANIEL PUSSETTO IMAGEN & ESTILO S.R.L.". Socios: DANIEL PUSSETTO, D.N.I. N° 17.061.461, de 43 años de edad, argentino, soltero, peluquero, con domicilio en calle Crisol N° 93, Piso 6°, Departamento "B", B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba y ROSA MIRIAM HUERTAS, D.N.I. N° 16.362.872, de 45 años de edad, argentina, divorciada, abogada, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 1.290, Piso 1°, Departamento "C", B° Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: ciudad de Córdoba. Sede Social: Rondeau N° 450, Planta Baja, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra/s persona/s (física/s o Jurídica/s), bajo cualquier tipo y modalidad de contratación en el territorio nacional como en el extranjero, el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de: 1- Comerciales: Estética, peluquería femenina y masculina, peluquería científica, escuela de peluquería, escuela de modelos, tratamientos de belleza, manicuría, depilaciones, compra y venta mayorista y minorista de productos cuya comercialización tenga afinidad con la actividad de peluquería, modelaje y tratamientos de belleza. 2- a) Financieras: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a otras sociedades constituidas o a constituirse según previsión legal, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios, financiamientos y créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, b) Mandatarios: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto principal de la sociedad, c) Inversora: mediante la inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos debentures y toda especie de valores mobiliarios, d) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por si o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones

comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y e) en general realizar todo otro negocio de carácter comercial, industrial o de servicios que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital Social: El capital social está determinado en la suma de Pesos Dieciocho mil (\$18.000,00) el cual es suscripto en su totalidad por ambos socios en el presente acto. El capital social se divide en mil ochocientas (1.800) cuotas iguales de Pesos Diez (\$10,00) cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Daniel Pussetto, mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas, que representan la cantidad de Pesos Trece mil quinientos (\$13.500,00), integrando en este acto el 100% correspondiente a los bienes de uso; Rosa Miriam Huertas Cuatrocientos cincuenta (450) cuotas, que representan la cantidad de Pesos Cuatro mil quinientos (\$4.500,00), integrando en este acto el 100% correspondiente a los bienes de uso.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá un plazo de existencia de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Daniel Pussetto, en calidad de gerente. La duración en el cargo será de diez años reelegible por igual término. - Juzgado 33° Nominación Civil y Comercial.- Expediente N° 1907123/36.- Ofic. 11/03/2011. Fdo: Silvia Verónica Soler (Prosecretaria Letrada).-

N° 4853 - \$ 252.-

B & B NEGOCIOS INTERNACIONALES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10 febrero de 2011- Socios:- GERARDO FABIÁN BOSSIO, domiciliado en Ayacucho 1730, ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, divorciado, comerciante, argentino, DNI N°: 27.337.679, CUIT N° 20-27337679-9 y LUCAS LUIS BRUNONE, domiciliado en Urquiza 316, ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, soltero, abogado, argentino, DNI N°: 27.867.455, CUIT 20-27.867.455-0.- Denominación - Domicilio: "B & B NEGOCIOS INTERNACIONALES Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Italia N° 786, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Duración: Cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A- COMERCIO Y SERVICIOS: 1) Importación y exportación de toda clase de bienes (incluso alimenticios). 2) Intervención en todo tipo de negocios o actividades lícitas concernientes al comercio exterior. 3) Almacenamiento distribución, transporte y comercialización de todo tipo de bienes (incluso alimenticios). 3) Podrá participar e intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. 4) Sin perjuicio de los ya enumerados, podrá actuar como entidad prestadora de servicios en general, y en especial todo lo relativo al desarrollo de empresas, planes de negocios, planes de marketing, proyección de negocios, desarrollos de know how, outsourcing, logística, campañas publicitarias, y todo lo relativo a la producción de eventos de lanzamientos de marcas,

productos, bienes y o servicios. 5) Participación en ruedas de negocios internacionales y/o nacionales. 6) Asesoramiento integral legal, comercial, contable respecto de emprendimientos, negocios, y o desarrollos empresariales. B- FINANCIERAS: Mediante préstamos y financiación en general, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, sobre operaciones realizadas o a realizarse, compra venta, permuta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. C- MANDATOS: 1) A través de la aceptación de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con la amplitud que lo permitan las reglamentaciones y leyes relacionadas con los incisos anteriores, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, efectuar contratos de agencia, liquidaciones de establecimientos comerciales, industriales y/o rurales. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.- Capital Social: Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) que se divide en CIENTO VEINTE (120) cuotas iguales de pesos CIEN (\$ 100) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por cada uno de los socios en iguales proporciones, es decir 60 cuotas cada uno, representado cada socio el cincuenta por ciento (50%) del capital societario.- El capital es aportado por los socios en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de dos (2) años de conformidad a lo dispuesto por el art. 149 de la ley 19.550.- Administración y Dirección: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, pudiendo ser socios de la misma o terceros, conforme el acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto son designados socios gerentes los Señores, GERARDO FABIÁN BOSSIO, y LUCAS LUIS BRUNONE, a quienes se les otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, libramiento de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad, salvo unanimidad de los socios. La duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 4894 - \$ 248.-

VANDERHOEVEN AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICAN ESTATUTO

Por Acta N° 36 en la ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúnen en la sede social la totalidad de accionistas de la firma VANDERHOEVEN AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA en Asamblea General Extra ordinaria, y resuelven por unanimidad modificar el Estatuto Social: ARTICULO QUINTO: "El Capital Social de la empresa asciende a la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-) que se encuentra conformado y representado por treinta mil (30.000) títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase tipo "A", con derecho a cinco (5) votos cada una,

siendo su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital social podrá actualizarse, capitalizarse y aumentarse por asamblea de accionistas, con los Resultados No Asignados o aportes, en la proporción de los actuales accionistas y la tenencia de cada acción por estos". ARTICULO DÉCIMO TERCERO: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) Directores, pudiendo elegirse igual número de suplentes, según la decida la Asamblea, quienes reemplazarán a los Directores titulares elegidos por la misma clase de acciones en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Si la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Cada director depositará el equivalente al nominal de mil (1.000) acciones en efectivo, títulos o acciones de otra sociedad en garantía del correcto desempeño en sus funciones, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. Esta cantidad de acciones en garantía podrá ser actualizado o disminuido por Asamblea Ordinaria". ARTICULO DÉCIMO CUARTO: "La asamblea general de accionistas por decisión de la misma en pleno fijará el número de directores a designar; salvo acuerdo unánime. La clase "A" de acciones tendrá siempre derecho a elegir hasta la mitad de los Directores titulares y la clase "B" tendrá derecho a elegir la otra mitad de los Directores titulares a designar. Si se hubiera resuelto designar número impar, entonces cada clase elegirá la mitad del número par de directores inmediato anterior a la cantidad fijada, y el director faltante será electo por la asamblea en pleno. Los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, pudiendo resolverse elegir, asimismo, cada clase igual número de Directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares en el orden de la elección, por clase. La elección en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presentes en la Asamblea. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los Directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase. Para caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, muerte, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento de los Directores titulares y en su caso suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Sindicatura, en su caso, deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de 40 días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección.- Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas, sin tener en cuenta las distintas clases; sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido. Los Directores tendrán a su cargo las funciones que con carácter general y especial se detallan en el estatuto, duraran tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que la asamblea lo reemplace. El Directorio en su primera sesión anual elegirá de su seno

quienes desempeñaran los cargos de Presidente y Vicepresidente, y demás cargos que creyera conveniente establecer. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento transitorio sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros. El mandato de Director no impide el desempeño de profesión empleo u oficio en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco ocupar el cargo de Director o Sindico en otra sociedad, siempre y cuando no se violen las incompatibilidades y limitaciones de los artículos 264, 273, y 286 del Ley 19.550".

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: "El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres (3) meses. También podrá ser convocado a solicitud de un Director, conforme lo previsto por el art. 267 de la Ley 19.550. El Directorio funcionará y tendrá quórum con la presencia de la mayoría simple de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes, salvo que se requiera una mayoría absoluta. El presidente tiene doble voto en caso de empate".

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: "Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550, debiendo designarse Director Suplente. Para el caso que la sindicatura deba nombrarse por encontrarse dentro de los requisitos del art. 299° de la L.S.C., el cargo será ejercido por un síndico titular, de profesión contador público o abogado, quien será designado por la Asamblea General Ordinaria, la que igualmente procederá a la designación de un síndico suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento del mismo. Sus funciones serán las establecidas por el artículo 294 de la Ley 19.550. El mandato, en su caso, de los miembros de la sindicatura será igual al de los directores, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

4910 - \$ 324.-

VIATICAL S.A.

Cambio domicilio social – Reforma Estatutos – Elección nuevo Directorio

Pozo del Molle

Por Acta N° 4 de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 14/02/2011, se resolvió por unanimidad: a) fijar el domicilio de la sociedad en calle Dean Funes N° 341- Pozo del Molle- Depto. Río Segundo- Pcia Córdoba; b) aumentar a 3 ejercicios la duración de los mandatos de los directores; y c) incorporar en la representación y el uso de la firma social al Sr. Vicepresidente. Para ello se modifican los artículos 1°, 8° y 11° de los Estatutos Sociales: Domicilio: jurisdicción de la localidad de Pozo del Molle, Depto Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 5, por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. Asimismo se resolvió por unanimidad, designar el nuevo directorio por 3

ejercicios: DIRECTORES TITULARES a: Marcelo Angel Travisan, D.N.I. N° 16.328.987; y Hugo Alberto Travisan, D.N.I. N° 13.947.746; y como DIRECTORAS SUPLENTEs a: Silvia Isabel Caffaro, D.N.I. N° 14.032.217; y Viviana de los Angeles Bonetto, D.N.I. N° 17.045.394. Asimismo se designa, por unanimidad para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Marcelo Angel Travisan y para el de VICEPRESIDENTE a: Hugo Alberto Travisan. N°: 4554 - \$ 104.-

MANU SA

Acta de Asamblea General Ordinaria Córdoba de fecha 9/12/2009 ratifica actas de asamblea ordinaria de fecha 7/3/2001, 17/4/2001, 15/4/2002, 27/3/2003, 20/4/2004, 31/5/2005, 19/4/2006, 23/4/2007, 18/4/2008 y 15/4/2009. Acta de 7/3/2001 fija nueva sede social en calle Av. Figueroa Alcorta Nro 330 Ciudad de Córdoba. Acta del 15/4/2002, 20/4/2004, 19/4/2006 y 18/4/2008 designa autoridades: PRESIDENTE: Eugenia Cyntia Eiben DNI. 25.334.340, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el día nueve de julio del año mil novecientos setenta y seis con domicilio real en calle Liniers 497 - Ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Eugenia Rodriguez, DNI 20.807.916, nacida el día veintisiete de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, argentina, casada, Médica, con domicilio real en calle Av. España 582 de la Ciudad de San Luis. Se prescinde de la Sindicatura.-

N° 4811 - \$ 40.-

PROYECTOS URBANOS S.R.L.

Constitución de sociedad

El Señor Juez Juzg. 1° Inst. Civ. y Com., 7° Nom. en autos "PROYECTOS URBANOS S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCIÓN – EXPTE. N° 2144136/36", mediante contrato social del 21 de febrero de 2011. Socios: ADOLFO ALBERTO RODRIGUEZ, de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador, con domicilio en Chile 231, 3° Piso, D.N.I. N° 8.390.741 y ADRIAN PAULINO NEBRED, de 63 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Valle Escondido Los Soles, Mzna 13, Lote 24, de profesión Arquitecto, D.N.I. N° 6.562.242, ambos domiciliados en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: calle Campillo N° 230, PB, Depto. "D", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a la administración, organización, construcción, desarrollo y/o explotación, en cualesquiera de sus modalidades y/o naturaleza, de negocios y servicios inmobiliarios y urbanísticos, a la administración de fideicomisos y fondos fiduciarios, a la realización de actividades inmobiliarias consistentes en la compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, cementerios parque, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras publicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos, para lo cual la sociedad podrá realizar

todas las actividades vinculadas a dichos negocios. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales, valor nominal \$10 cada una. Suscripción: a) el Sr. ADOLFO ALBERTO RODRIGUEZ, 1.500 cuotas por valor de \$15.000 y b) el Sr. ADRIÁN PAULINO NEBRED, 1.500 cuotas por valor de \$15.000; integran en dinero en efectivo en un 25% y el saldo dentro de los seis meses de la celebración del contrato. Administración y Representación: Gerencia plural e indistinta. Gerentes: ADOLFO ALBERTO RODRIGUEZ (D.N.I. 8.390.741) y ADRIÁN PAULINO NEBRED (D.N.I. N° 6.562.242). Duración del Gerente: Plazo indeterminado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 4591 - \$ 136.-

SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L.

ACTA MODIFICATORIA DEL ESTATUTO

En la Ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de febrero de 2011, se reúnen los Sres socios de la firma, María Yanina Pujol, DNI 28.272.256; Miguel Angel Pujol, nacido el 11/04/51, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.598.375, con domicilio en calle El Prado 259 de Villa Carlos Paz Y Evangelina Beatriz Dreisch, nacida el 25/12/1973, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.422.453, con domicilio en calle Zuviria 1250, y resuelven por unanimidad modificar el contrato social y otorgar poder especial al abogado Marcelo Luparia Cardeilhac para la realización de todos los trámites administrativos y judiciales tendientes a dicha inscripción, con las más amplias facultades de ley. En tal sentido queda redactado así el contrato social en las siguientes cláusulas: TERCERA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, correspondiendo a la Sra. María Yanina Pujol la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) equivalentes a cien cuotas sociales, al Sr. Miguel Angel PUJOL la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600) equivalentes a treinta y seis cuotas sociales y a la Sra. Evangelina Beatriz Dreisch la suma de pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6.400) equivalentes a sesenta y cuatro cuotas. La totalidad del capital social se encuentra integrado mediante dinero en efectivo. SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, designado por los socios por mayoría y por un período de seis ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos consecutiva e indefinidamente sin limitaciones y teniendo todas las más amplias facultades para desempeñar su función, sin que se les pueda oponer falta o inexistencia alguna. Acordando los socios designar para ello a Miguel Angel Pujol y a Evangelina Beatriz Dreisch, quienes aceptan en los términos y condiciones previstos en los arts. 58 y 59 Ley 19550 y bajo fe de juramento manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley de Sociedades 19.550, ni de ninguna otra clase ni forma. Cada gerente administrador tendrá la representación legal obligando a la sociedad y el uso de la firma, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los

cuales la Ley requiere poderes especiales conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y art. N° 9 del Dec. Ley N° 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país. Podrán disponer de los bienes inmuebles y muebles registrables y bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, delegar facultades a terceros mediante poderes judiciales y extrajudiciales, como así también, realizar operaciones de crédito oficiales o privadas.

N° 4713 - \$ 160.-

LINAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/12/2010, LINAL S.A., resolvió: 1) designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, resultando elegidos Marcos Sebastián Ligato y Paula Florencia Postai, 2) Modificación del Estatuto en su Artículo Décimo Primero, el que quedara redactado de la siguiente forma: "La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso del Directorio Unipersonal la representación Legal y uso de la firma estarán a cargo del Presidente"

N° 4895 - \$ 40.-